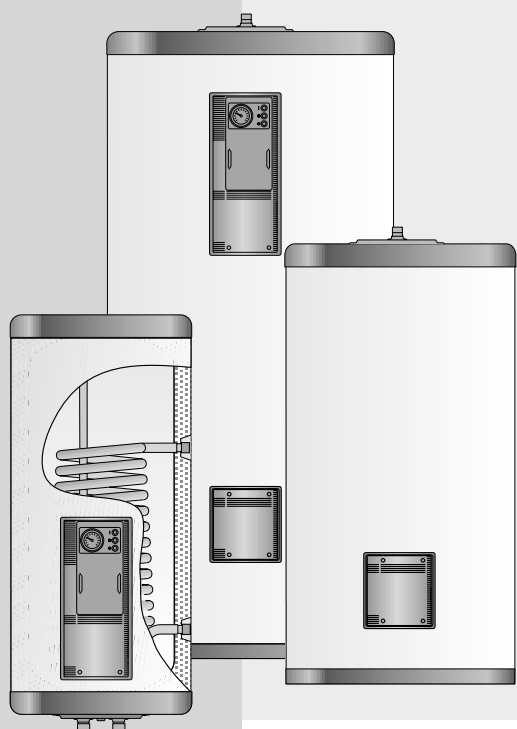


CORAL VITRO

Depósitos CORAL VITRO

para producción y acumulación
de agua caliente sanitaria

Modelos 800-1000 l.



**Instrucciones de
instalación y utilización
para el instalador y el usuario**


lapesa



Índice

- Descripción,
características técnicas 4 a 6
- Instalación hidráulica,
esquemas 7 a 8
- Grupo de seguridad sanitaria
y normas generales 9
- Protección catódica 10
- Condiciones de garantía 12

MARCADO CE

Todos los productos relacionados en este manual son conformes a la
Directiva Europea 89/336/CEE de Compatibilidad Electromagnética
Directiva Europea 73/23/CEE de Baja Tensión.
Directiva Europea 97/23/CEE de Aparatos a Presión

Para la prevención de la legionelosis se adoptarán
las medidas higiénico-sanitarias recogidas en el REAL DECRETO 909/2001 del 27 de julio,
publicado en el B.O.E. nº 180 del 28 de julio del 2001.

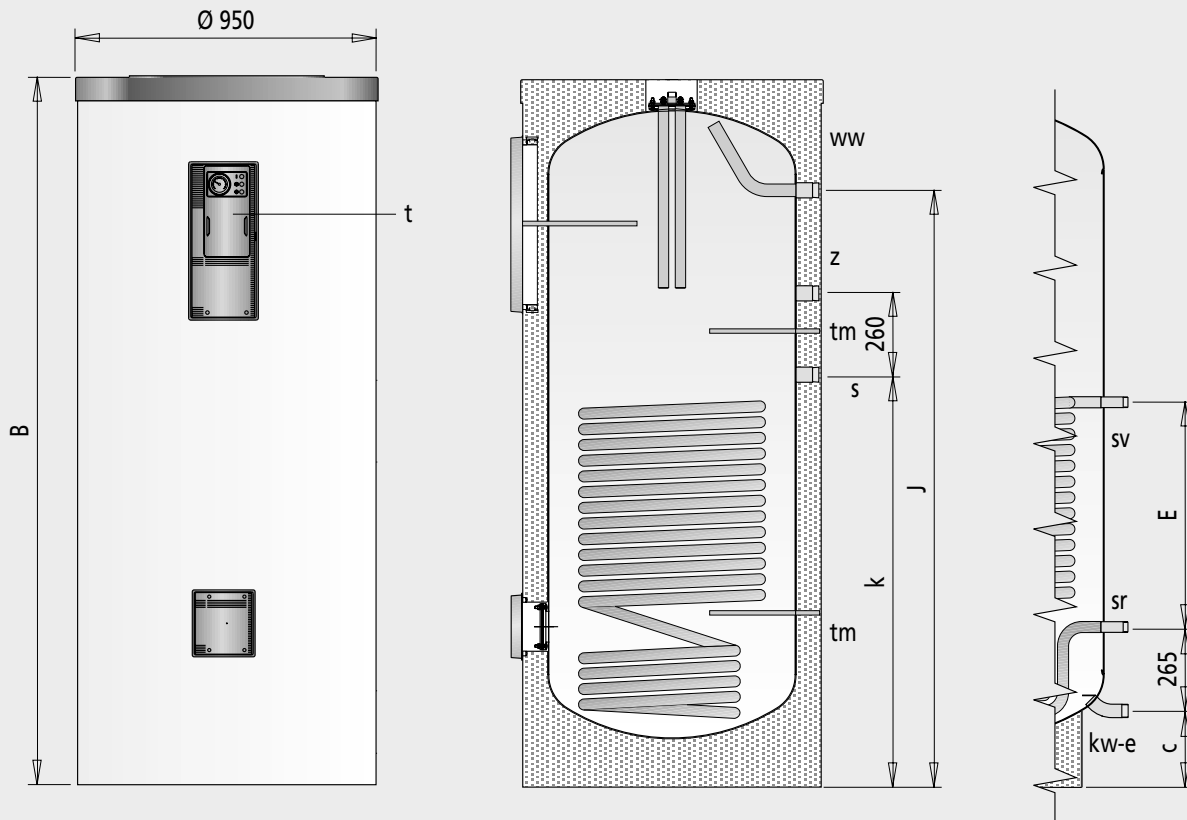
Depósitos con un serpentín

para instalación vertical sobre el suelo



lapesa

CV-M1



Características Técnicas / Conexiones / Dimensiones		CV-800-M1	CV-1000-M1
Capacidad de A.C.S.	l.	800	1000
Temperatura máxima depósito de A.C.S.	°C	90	90
Presión máxima depósito de A.C.S.	bar	10	10
Temperatura máxima circuito de calentamiento	°C	200	200
Presión máxima circuito de calentamiento	bar	25	25
Superficie de intercambio circuito de calentamiento	m ²	2,6	3,2
Peso en vacío (aprox.)	Kg.	185	225
kw-e:	Entrada agua fría-Desagüe	"GAS/M	1-1/4"
ww:	Salida A.C.S.	"GAS/M	1-1/2"
z:	Recirculación	"GAS/M	1-1/2"
kv:	Avance caldera	"GAS/M	1
kr:	Retorno caldera	"GAS/M	1
s:	Conexión lateral	"GAS/M	1-1/2"
t:	Termómetro, medidor de estado de ánodo		
tm:	Vaina sensores		
B:	Longitud total	mm.	1840
C:		mm.	100
E:		mm.	560
J:		mm.	1510
K:		mm.	1020

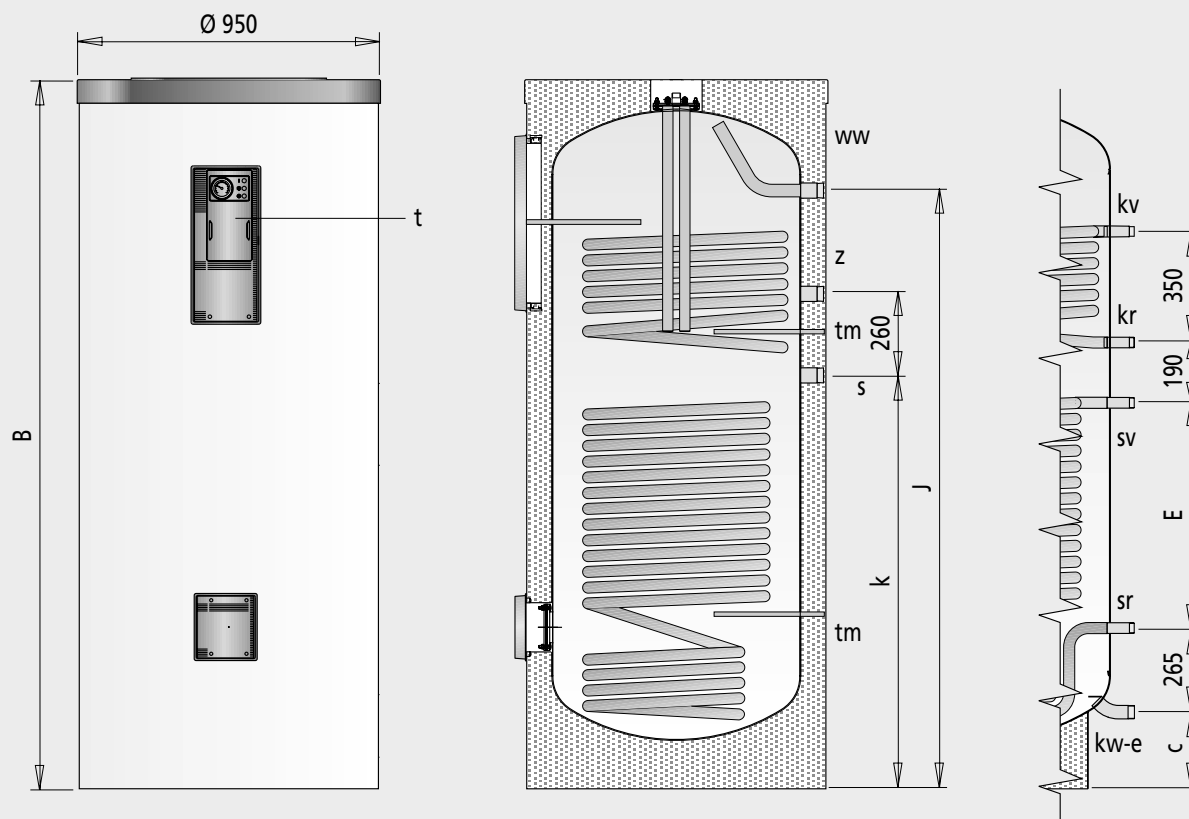
Depósitos con dos serpentines

para instalación vertical sobre el suelo



lapesa

CV-M2



Características Técnicas / Conexiones / Dimensiones		CV-800-M2	CV-1000-M2
Capacidad de A.C.S.	l.	800	500
Temperatura máxima depósito de A.C.S.	°C	90	90
Presión máxima depósito de A.C.S.	bar	10	10
Temperatura máxima circuito de calentamiento	°C	200	200
Presión máxima circuito de calentamiento	bar	25	25
Superficie de intercambio circuito de calentamiento sup.	m ²	1,3	1,3
Superficie de intercambio circ. calentamiento inf.	m ²	2,6	3,2
Peso en vacío (aprox.)	Kg.	200	240
kw-e: Entrada agua fría-Desagüe	"GAS/M	1-1/4"	1-1/4"
ww: Salida A.C.S.	"GAS/M	1-1/2"	1-1/2"
kv: Avance caldera	"GAS/M	1	1
kr: Retorno caldera	"GAS/M	1	1
sv: Avance solar	"GAS/M	1	1
sr: Retorno solar	"GAS/M	1	1
s: Conexión lateral	"GAS/M	1-1/2"	1-1/2"
z: Recirculación	"GAS/M	1-1/2"	1-1/2"
t: Termómetro, medidor de estado de ánodo			
tm: Vaina sensores			
B: Longitud total	mm.	1840	2250
C:	mm.	100	240
E:	mm.	560	710
J:	mm.	1510	1900
K:	mm.	1020	1315

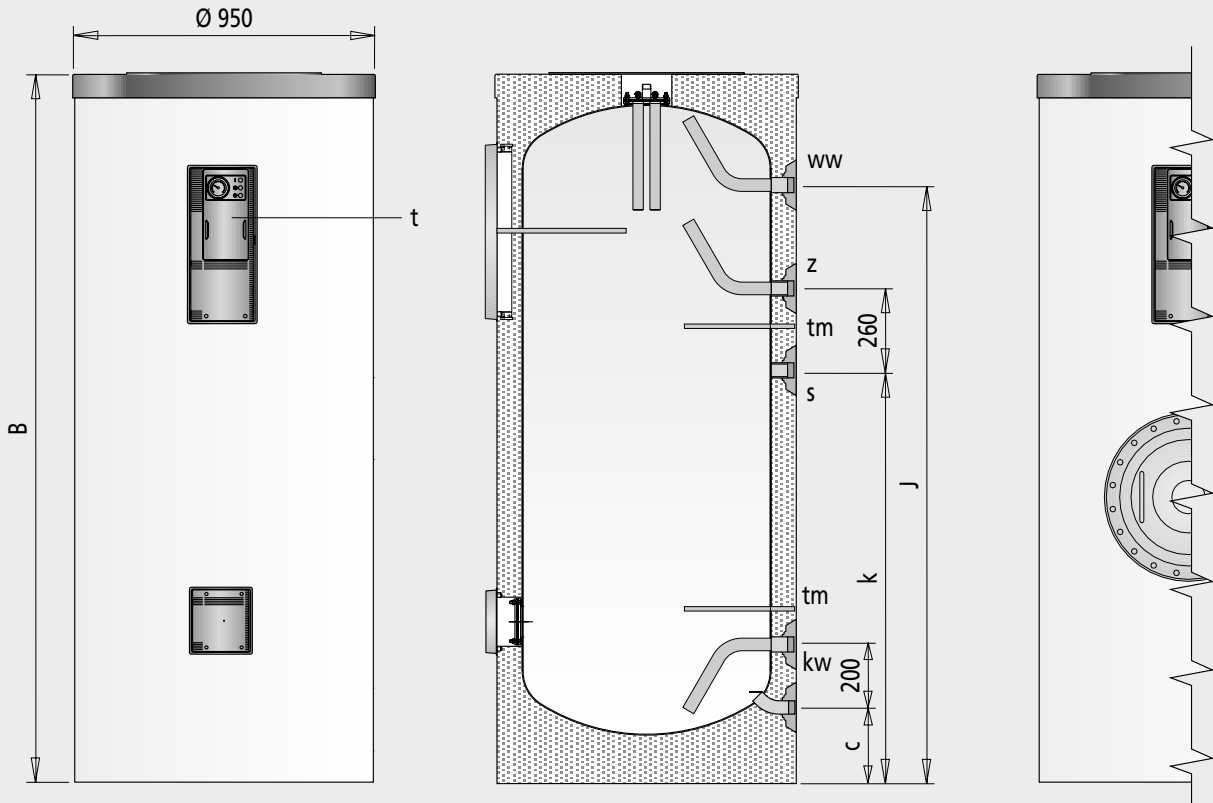
Depósitos sin serpentines

para acumulación o producción de A.C.S. por medio de intercambiador de placas



lapesa

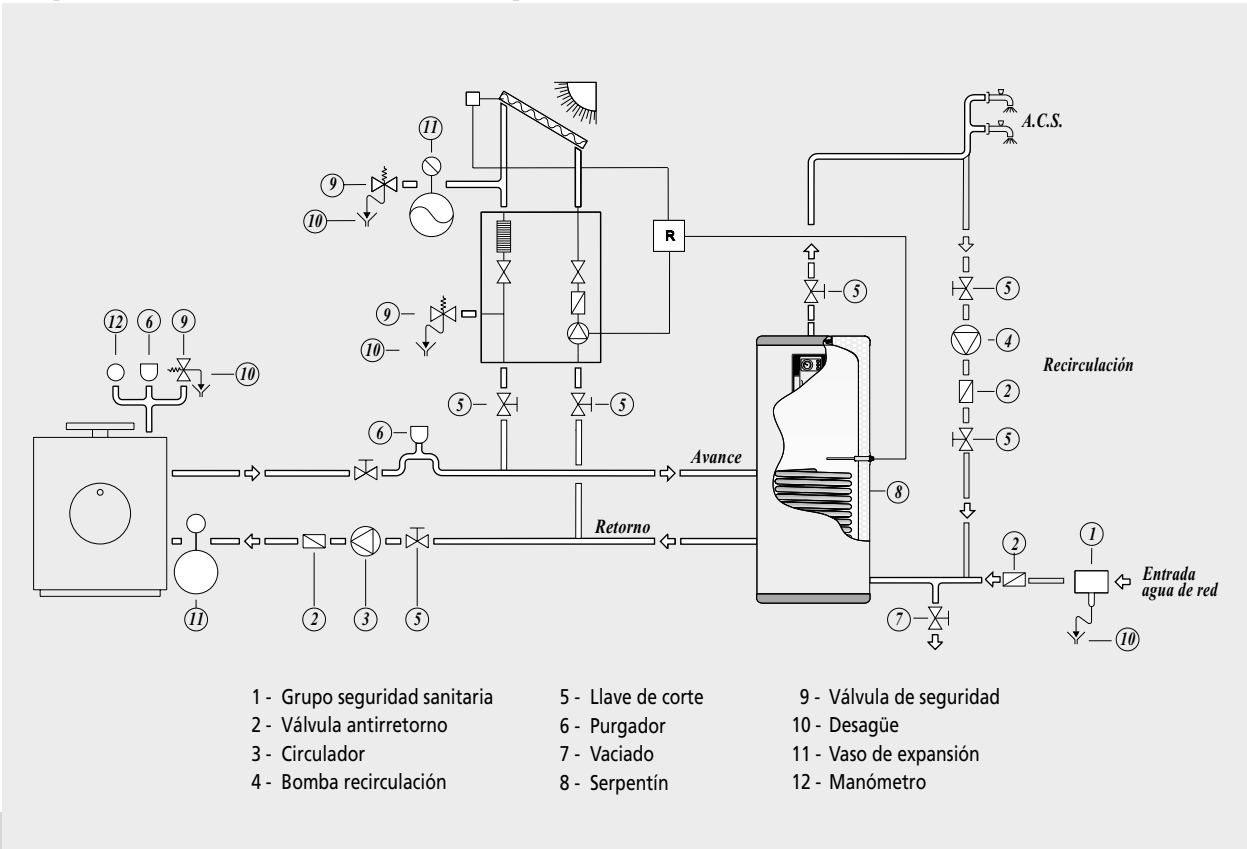
CV-R/RB⁽¹⁾



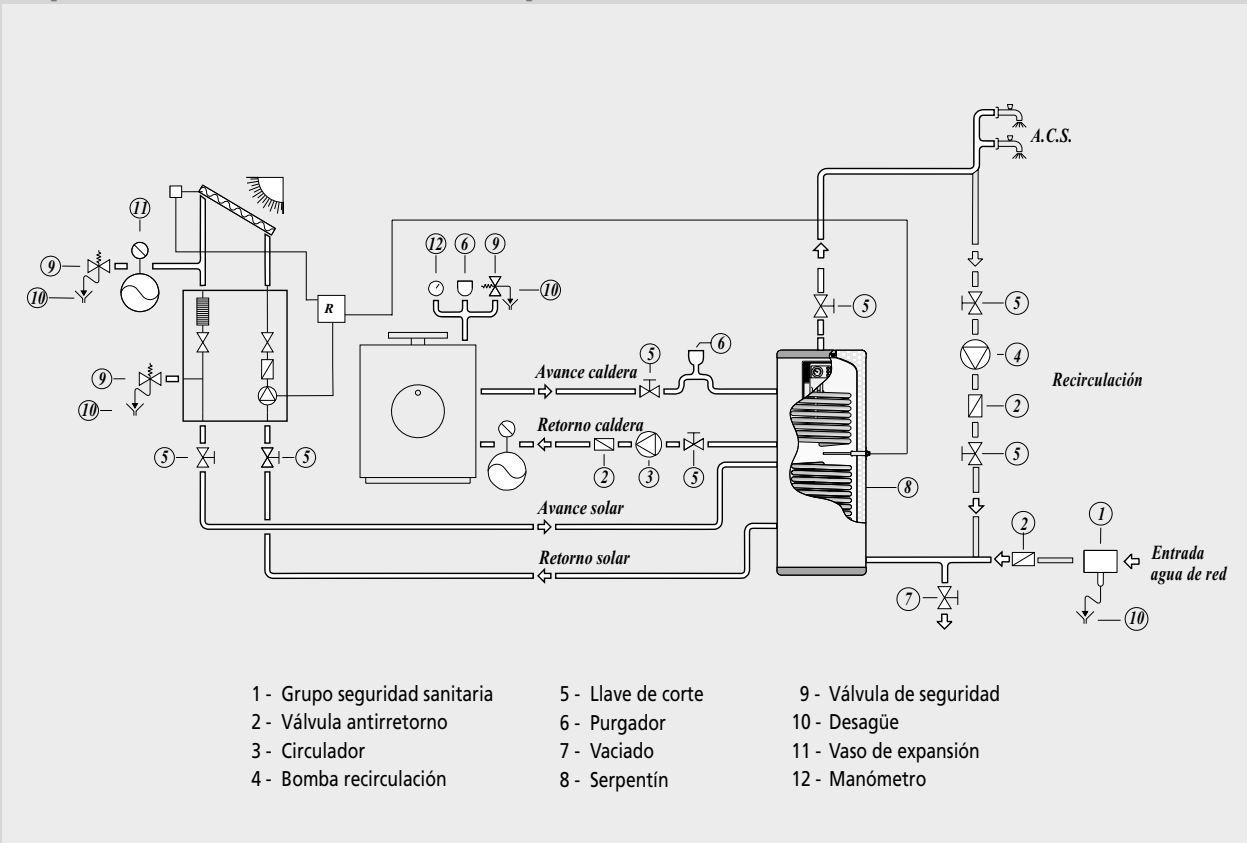
⁽¹⁾Con boca de hombre lateral DN 400, Modelo "RB"

Características Técnicas / Conexiones / Dimensiones		CV-800-R/RB	CV-1000-R/RB
Capacidad de A.C.S.	l.	800	1000
Temperatura máxima depósito de A.C.S.	°C	90	90
Presión máxima depósito de A.C.S.	bar	10	10
Peso en vacío (aprox.)	Kg0	155	130
kw-z: Entrada agua fría-Recirculación	"GAS/M	1-1/2"	1-1/2"
ww: Salida A.C.S.	"GAS/M	1-1/2"	1-1/2"
s: Conexión lateral	"GAS/M	1-1/2"	1-1/2"
e: Desagüe	"GAS/M	1-1/4"	1-1/4"
tm: Conexión sensores laterales	"GAS/M	$\varnothing 12$	$\varnothing 12$
t: Termómetro, medidor de estado de ánodo			
B: Longitud total	mm.	1840	2250
C:	mm.	100	240
J:	mm.	1510	1900
K:	mm.	1020	1315

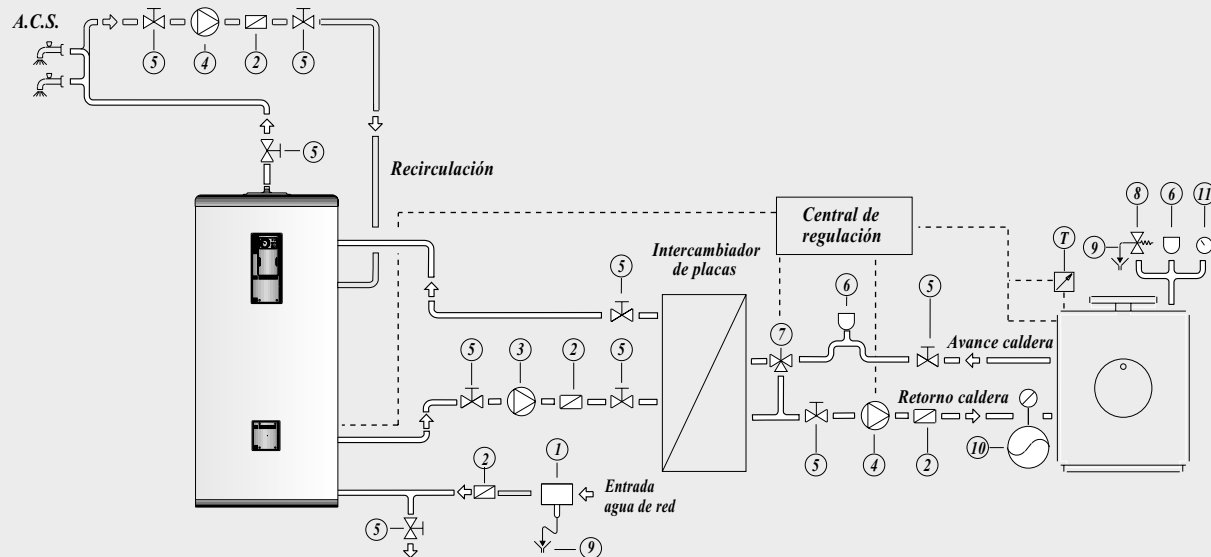
Depósitos verticales con un serpentín



Depósitos verticales con dos serpentines



Depósitos acumuladores sin serpentín



- | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 1 - Grupo seguridad sanitaria | 5 - Llave de corte | 9 - Desagüe |
| 2 - Válvula antirretorno | 6 - Purgador | 10 - Vaso de expansión |
| 3 - Circulador | 7 - Válvula 3 vías con servomotor | 11 - Manómetro |
| 4 - Bomba recirculación | 8 - Válvula de seguridad | |

La conexión en la entrada del agua fría al acumulador, deberá disponer como mínimo de las válvulas siguientes, en el orden siguiente hacia el depósito:

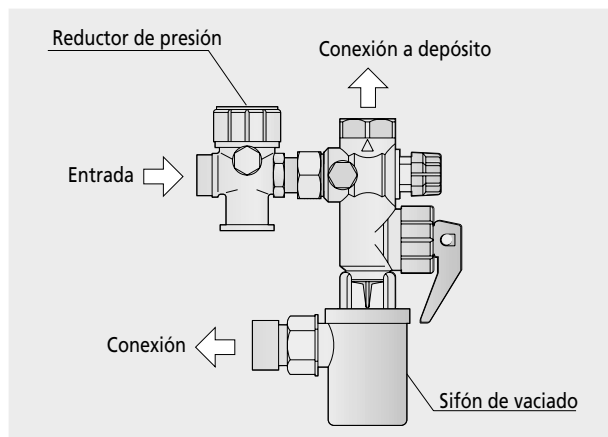
1° Llave de corte

2° Válvula de retención.

3° Válvula de seguridad tarada < 8 bar.

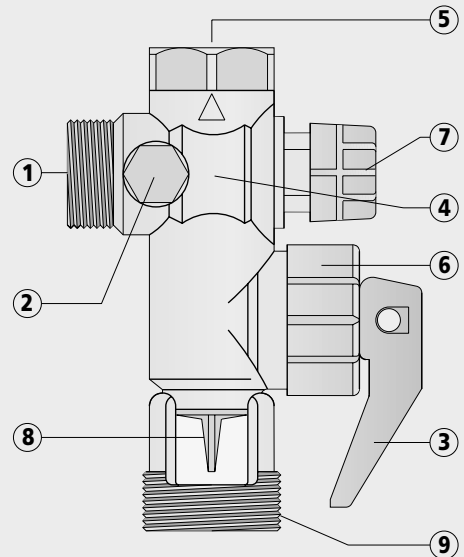
Cuando la presión de red supere los 5.25 bar, se instalará un reductor de presión, delante de las válvulas citadas.

Los "grupos de seguridad sanitaria" incorporan las válvulas exigidas en un monobloque.



Ejemplo de grupo de seguridad sanitaria

- 1 - Entrada agua fría
- 2 - Orificio control grupo de cierre y antirretorno
- 3 - Grifo de cierre: permite aislar el circuito de agua caliente de la presión de la red.
- 4 - Clapet antirretorno
- 5 - Conexión calentador
- 6 - Válvula de seguridad
- 7 - Dispositivo de vaciado
- 8 - Ventana de inspección
- 9 - Conexión de vaciado



INSTRUCCIONES AL USUARIO siUNE 9-116-89

- a** - La presión nominal de reglaje del grupo de seguridad será < 8 bar.
- b** - Cuando la presión en la red es superior a 5,25 bar, es necesario instalar un reductor de presión.
- c** - Es normal observar una descarga de agua durante el calentamiento (expansión), cuyo volumen puede alcanzar un 3% de la capacidad del acumulador.
- d** - Se hará funcionar la válvula de seguridad al menos una vez al mes (accionando el dispositivo de vaciado).
- e** - El desagüe o escape del grupo de seguridad debe quedar libre de toda obstrucción. En el caso de salida del agua en la tubería de descarga del dispositivo de protección contra la presión, cerrar la llave de corte correspondiente a la tubería. La tubería de descarga debe permanecer abierta a la atmósfera.
- f** - La conexión del grupo de seguridad al depósito (entrada de agua fría), se prolongará lo suficiente para que el grupo de seguridad quede instalado al lado del depósito y **nunca encima de éste.**
- g** - En los modelos con calentamiento por serpentín en los que la presión del circuito calefactor sea superior a la de diseño del depósito (8 bar), la válvula de seguridad debe ser capaz de evacuar, a una presión de tarado < 8 bar, todo el caudal del circuito de serpentines.

NORMAS GENERALES DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA

1. Colocar en la entrada de agua fría de red al depósito los siguientes componentes.
 - Llave de paso
 - Válvula de retención
 - Válvula de seguridad, tarada como máximo a 10 bar.
2. La evacuación de la válvula de seguridad estará siempre conducida a desagüe. El tubo de evacuación no debe ser empalmado directamente a un albañal.
3. Colocar manguitos dieléctricos en las tuberías de entrada y salida del agua sanitaria y en las conexiones del depósito.
4. Cuando la presión de entrada de agua fría sea superior a la presión de diseño del aparato, se instalará un reductor de presión calibrado a un valor no superior a la presión de diseño.
5. Para evitar pérdidas caloríficas a través de la tubería de agua caliente en sistemas de acumulación por tarifa eléctrica nocturna, se instalará un sifón antitérmico a la salida del acumulador. La tubería de agua caliente será calorifugada (al menos hasta el inicio del sifón antitérmico).
6. Purgar de aire los circuitos una vez se hayan llenado de agua.

Con el fin de proteger el interior del depósito frente a la corrosión, todos los acumuladores de la serie **CORAL-VITRO** están equipados con un sistema de protección por medio de ánodos de sacrificio y medidor de carga. El equipo de protección catódica se compone de un conjunto de ánodo de Magnesio y medidor de carga, para instalar en el depósito. El depósito dispone de las conexiones específicas para este fin.

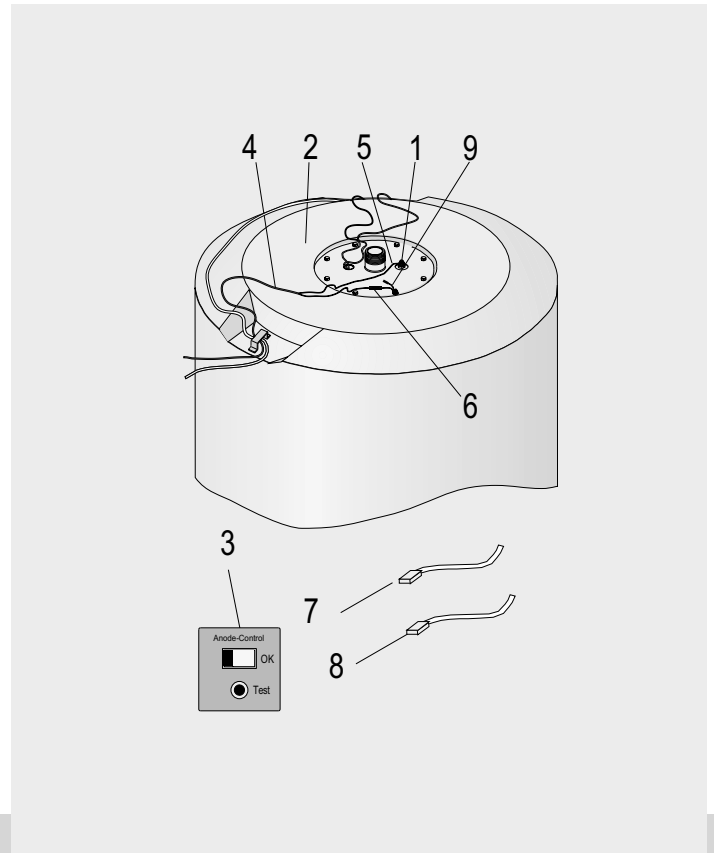
Cada conjunto se compone básicamente de un ánodo de Magnesio (1) montado convenientemente en la placa de conexiones del depósito acumulador (2), y conectado al medidor de carga externo (3), que permite conocer el grado de consumo del ánodo sin necesidad de proceder a su desmontaje.

La conexión eléctrica del medidor de carga (3) al ánodo (1), se realiza a través del cable conductor (8):

- Al ánodo: terminal Faston hembra 6,3 (5)
- Al medidor de carga: terminal Faston hembra 2,8 (7)

La conexión eléctrica del medidor de carga (3) a la masa, se realiza a través del cable doble de conexión (9):

- A masa: terminal Faston macho 6,3 (6)
- Al medidor de carga: terminal Faston hembra 6,3 (8)



RECOMENDACIONES

- Periódicamente, presionando el pulsador, comprobar el estado del ánodo de Magnesio. Si el indicador está en la zona roja, el ánodo debe ser reemplazado.
- No instalar nunca ánodos permanentes de protección catódica (Lapesa Correx-up) en combinación con ánodos de Magnesio.

ID. DEPÓSITO:

ESPACIO RESERVADO A LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Control periódico de protección catódica

INSPECCIÓN N°	FECHA	LECTURA		SUSTITUCIÓN SAT (sello y fecha)
		CORRECTA: % (VERDE)	INCORRECTA (ROJA)	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

NOTAS

Estimado usuario, revise periódicamente (al menos 1 vez cada 6 meses) el estado del ánodo, pulsando el medidor y anote la indicación en la tabla superior.
Si la medida es incorrecta, avise inmediatamente a nuestro S.A.T.

IMPORTANTE

LA NO SUSTITUCIÓN DE LOS ÁNODOS TRAS UNA MEDIDA INCORRECTA
ANULA LA GARANTÍA DE ESTE PRODUCTO.

PRIMERA: La presente garantía abarca un periodo de **CINCO AÑOS** para el recipiente acumulador **serie CORAL VITRO**, a partir de la fecha de la factura. Los años se contarán de fecha a fecha y no por cómputos naturales.

SEGUNDA: El alcance de esta garantía se refiere exclusivamente a los defectos derivados de la fabricación y/o del material del cuerpo del acumulador, quedando excluidos los siguientes supuestos:

1. Los debidos a una instalación incorrecta del depósito acumulador no acorde a las instrucciones de instalación y utilización o a la normativa vigente, uso o manipulación indebida (movimientos con golpes..., etc.) o mal funcionamiento de los elementos de seguridad de la instalación.
2. Por corrosión galvánica a causa de la unión directa de elementos metálicos distintos al material del depósito (sin manguitos dieléctricos), en conexiones al depósito en el circuito secundario (ACS).
3. Por acoplar al depósito acumulador elementos inadecuados no previstos en las instrucciones o normativa vigente de instalaciones de A.C.S.
4. Los deterioros en el revestimiento interno del depósito acumulador producidos por agresiones mecánicas, en o durante la instalación, los procesos de inspección y/o limpieza.
5. Por incrustaciones calcáreas, de sales, lodos o cualquier otro tipo de suciedad en el depósito acumulador y/o serpentines de calentamiento, o corrosiones derivadas de las mismas.

TERCERA: En lo referente a los equipos de protección catódica y de calentamiento, la garantía comprenderá un periodo de 1 año en los términos y exclusiones reseñados en las dos cláusulas precedentes, añadiéndose además el supuesto de corrosión de cualquier equipo de calentamiento de acero inoxidable (serpentines, resistencias, intercambiadores) en aguas con concentraciones de cloruros superiores a 150 miligramos por litro, y todo ello siempre que los equipos estén instalados en aparatos **Lapesa**.

CUARTA: La mano de obra invertida para las necesarias reparaciones, así como los desplazamientos que se generen por las mismas serán gratuitas durante un periodo de 1 año para el material referenciado en la Cláusula Tercera y de 2 años para el cuerpo del acumulador, a partir de la fecha de comienzo de la presente Garantía. La cobertura de la Garantía cubre la reposición gratuita de los elementos del acumulador con defectos de fabricación y/o materiales, previa inspección del Departamento de Calidad o del Servicio Posventa.

QUINTA: Todo acumulador original **serie CORAL VITRO**, incluye instrucciones de instalación de los sistemas de protección catódica por ánodos de sacrificio, de modo que un uso no supeditado a las mismas excluye de la garantía al beneficiario, siendo a sus expensas la totalidad del gasto que se origine de su reparación, incluidos los materiales. Los equipos de protección catódica por ánodos de sacrificio deberán ser inspeccionados periódicamente para comprobar su efectividad (mínimo cada seis meses) mediante los medidores de carga de los que están provistos, y reemplazar los ánodos si fuese necesario.

SEXTA: Las reparaciones o sustituciones que se lleven a cabo, en el depósito acumulador suministrado, por causas atendibles según la presente Garantía, no constituirán cómputo de nuevo plazo a partir de la fecha que tenga lugar este evento, de modo que el periodo de cobertura será de UNO ó CINCO AÑOS, según los casos, a contar desde la fecha de factura. Las reparaciones sólo podrán ser realizadas por empresas o técnicos debidamente autorizados por **Lapesa**, de modo que cualquier intervención en el aparato por personal ajeno a **Lapesa** o sin su previa autorización, anulará la Garantía al beneficiario.

SÉPTIMA: La Garantía no cubre en ningún caso los gastos de desinstalación de los aparatos de donde se encuentren funcionando, ni los transportes ni la instalación de los nuevos, así como ningún gasto o perjuicio derivado de la falta de uso del aparato durante el tiempo de reparación o sustitución.